



PLATAFORMA 13 DE MARZO

ARAGÓN POR LA RACIONALIDAD ENERGÉTICA

plataforma13marzo@gmail.com

Tfno.: 629 139 680

La plataforma 13M exige al Gobierno de Aragón una protección real de los suelos agrarios de Aragón en la implantación de energías renovables.

Zaragoza, 12 de junio de 2024. Los colectivos que integran la Plataforma 13M Aragón presentarán alegaciones en el proceso de información pública a los criterios que permiten identificar los suelos agrarios de Aragón sobre los que se podrá autorizar la implantación de plantas de generación de energías renovables, en referencia a la Disposición adicional segunda de la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

Según la Plataforma, la propuesta de zonificación es claramente contraria a lo establecido en la ley 6/2023 de Protección y Modernización de la Agricultura Social y Familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón y mucho más permisiva en zonas de regadíos ya protegidas por la ley actual.

Desde la Plataforma advierten, que si bien con esta zonificación propuesta por el Gobierno de Aragón, se protegen los suelos agrarios de regadío de la implantación de parques fotovoltaicos, no ocurre lo mismo con los parques eólicos, que es muy laxa y permite ocupar hasta el 10% de estos suelos. Esta propuesta de zonificación, presenta claras indefiniciones en la descripción de la ocupación de superficies dejando abierta la posibilidad de diferentes interpretaciones lo que puede llevar a hacer viables ocupaciones incluso por encima de los criterios técnicos de los promotores, dejando sin una protección real los suelos agrarios de regadío. Además se da la contradicción, que esta zonificación es contraria a la Ley aprobada que protegía en su totalidad los regadíos creados y modernizados, ya que en muchas zonas de Aragón donde se ha primado y considerado de interés general la agricultura de regadío, y se han destinado y continúan destinando, ingentes cantidades de recursos públicos a infraestructuras hidráulicas, donde ahora se permitirá la implantación de energías renovables perjudicando gravemente el uso agrario y los recursos públicos destinados a este fin", denuncian desde la Plataforma.

Asimismo explican, que en el texto no se hace referencia explícita a las líneas de evacuación y dado que un proyecto consta de una planta de producción y de una infraestructura de evacuación que transporta la energía producida hasta los centros de consumo, consideramos que se genera un vacío normativo. Por ello solicitan que esta Ley y la zonificación resultante se aplique tanto a las plantas de producción como a las líneas de evacuación de las mismas.

Informan que la citada ley 6/2023 establece que la enajenación o el arrendamiento resultarán admisibles, exclusivamente, cuando el adquirente o el arrendatario cumpla los criterios del modelo de agricultura social y familiar del artículo y que el objeto social principal deberá ser la actividad agraria, creemos que la autorización de cualquier proyecto destinado a la producción de energía vulneraría el objeto de esta Ley de protección del Patrimonio Agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo estos suelos destinados a uso industrial.

En el mismo sentido, se considera fundamental que no se incorpore disposición transitoria alguna que salvaguarde dichos proyectos, porque tal régimen transitorio socavaría el espíritu de la Ley 6/2023 de Agricultura familiar y produciría daños irreversibles en el territorio. Por ello, debido al gran número de proyectos renovables en tramitación, se solicita su paralización

La Plataforma 13M vuelve a exigir una verdadera planificación y denuncia la inacción por parte del anterior y el actual Gobierno de Aragón en la puesta en vigor de un Plan de Ordenación de Energías Renovables y de la Ley del Paisaje de Aragón. El actual Gobierno de Aragón ha defendido la necesidad de una planificación para la implantación de energías renovables en Aragón y ha lamentado que esto no existiera con anterioridad, justificando que ahora ya no se podría planificar lo que ya está en tramitación, culpando al anterior Gobierno de la situación actual. Desde la Plataforma denuncian esta contradicción e inacción, ya que entre otras medidas, la zonificación de esta ley es incluso más permisiva en algunos aspectos que la aprobada en la legislatura pasada. El Gobierno de Aragón puede y debe proteger el territorio aragonés y dejarse de excusas. Esta Ley de agricultura familiar es una de las herramientas que puede utilizar para ello. Desde la Plataforma, exigen la protección total de los suelos cultivables de Aragón, tanto regadíos como secanos hasta el desarrollo de un Plan de Ordenación de Energías Renovables y de la Ley del Paisaje de Aragón que planifique todo el territorio aragonés.

La zonificación de los suelos agrarios de Aragón, puede defender el territorio aragonés o bien por el contrario facilitar la implantación desmedida de energías renovable para exportar energía a las comunidades vecinas. "Solicitamos al Gobierno de Aragón que se posicione a favor del territorio aragonés y no de las grandes empresas del oligopolio energético, como se vislumbra va a hacer con esta zonificación de los suelos agrarios propuesta", declaran desde la Plataforma.